



MODIFICA DECRETO (S) N° 1088 DEL 01.06.2011, EL CUAL APRUEBA NOMBRAMIENTO A DR. CARLOS JULIO CARRIÓN RÍOS, MÉDICO CIRUJANO CESFAM

DECRETO N° (S) 1097

CHILLÁN VIEJO, 01.06.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Decreto (S) N° 1088 del 01.06.2011, el cual aprueba nombramiento del Dr. Carlos Carrión. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar Decreto de Nombramiento del Dr. Carlos Julio Carrión Ríos, Médico Cirujano del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", en relación al nivel su la Carrera Funcionaria.

Decreto Exento (Salud) N° 946/ 2577 de fecha 05 de octubre del 2007 del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de San Carlos, el cual promueve al Dr. Carrión al Nivel 13, de la Categoría A, a contar del 06.10.2007.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el punto N° 1 del Decreto (S) N° 1088 del 01.06.2011, al Dr. **CARLOS JULIO CARRIÓN RÍOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 21.202.987-4, en el sentido que dice "Categoría A nivel 15" y debe decir "Categoría A nivel 13".

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02** denominada "**Personal a Contrata**" del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV/MGB/PAQ/MBR/HAA/csn
DISTRIBUCION:

Contraloría(2), Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal, Interesado.